

Sesión ordinaria número CD-25/2014 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles nueve de julio de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes.

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.- Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 4º de la Ley de Competencia, de conformidad al inciso 2º de la referida disposición legal, los directores presentes designan al doctor Abraham Mena para que supla la vacante de Director Propietario, en virtud de la renuncia de la ingeniera Ana Lilian Vega al cargo de Directora Propietaria de este Consejo, se integra el mismo y se instala la presente sesión.-

2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.-

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-24/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.-

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-24/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-24/2014.-

5.- PROPUESTA DE ESCRITO EVACUANDO PLAZO PROBATORIO DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 198-2012.- El licenciado Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, y su equipo presentan al Consejo una propuesta de escrito evacuando el plazo probatorio dentro del proceso referencia: 198-2012, promovido por DIZUCAR contra la resolución imponiéndole multa por falta de colaboración.- En la mencionada propuesta se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** anali-

zar y valorar todos los elementos probatorios incorporados en el proceso contencioso; y **C.-** pronunciar, con expedita administración de justicia, sentencia definitiva declarando la legalidad del acto reclamado. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR LA PROPUESTA, INSTRUYENDO AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTAR EL ESCRITO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 6.- PROPUESTA DE ESCRITO EVACUANDO PLAZO PROBATORIO DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 313-2011.-** En este momento el licenciado Díaz Rodríguez se retira de la sesión, ya que también él, en su calidad de Superintendente ha sido demandado en este mismo juicio. A continuación y conforme al artículo 6 de la Ley de Competencia, los directores presentes designan al licenciado José Ángel Tolentino para que supla la vacante de Director Propietario, en virtud del retiro del licenciado Díaz, se integra el Consejo para conocer y decidir el punto que seguidamente se tratará.- El licenciado Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el plazo probatorio dentro del proceso referencia: 313-2011, promovido por los Sres. William Medrano Flores y Marco Antonio Aguirre Alvarenga, contra la resolución pronunciada por este Consejo en la tramitación del recurso de revisión presentado contra la decisión emitida por el Superintendente de Competencia por medio de la cual declaró improcedente la denuncia presentada por los mencionados señores en contra de la sociedad Zeta Gas de El Salvador, S. A. de C. V. En la citada propuesta se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** analizar y valorar todos los elementos probatorios incorporados en el proceso contencioso; y **C.-** pronunciar, con expedita administración de justicia, sentencia definitiva declarando la legalidad del acto reclamado. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR LA PROPUESTA, INSTRUYENDO AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTAR EL ESCRITO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 7.-**

PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.- OTROS ASUNTOS.- 9.1.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.2.- VARIOS.- 9.2.1.- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NOTIFICA HOY NUEVO PROCESO.- El Superintendente informa al Consejo Directivo sobre la notificación hecha en estos momentos por la mencionada Sala de la admisión de la demanda presentada por la sociedad Hoteles de Centroamérica, S. A. de C. V. contra este Consejo y la suspensión del acto reclamado (pago de la multa impuesta a la demandante por falta de colaboración), habiéndose iniciado un nuevo proceso contencioso administrativo referencia: 151-2014. Seguidamente, el licenciado Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de primer informe por medio del cual se pide a la Sala: **A.-** admitir el escrito; **B.-** tener por evacuado el informe requerido; y **C.-** tener por evacuado el requerimiento acerca de la remisión del expediente administrativo relacionado en este proceso contencioso administrativo. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL INFORME, INSTRUYENDO AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO JUNTO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y cincuenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena

José Ángel Tolentino